



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través de los organismos que considere pertinentes, acerca de los siguientes puntos:

Protocolos de Apertura:

- a. Indique si están evaluando y determinando alguna fecha tentativa de reapertura de actividades de los museos y espacios culturales dependientes de dicho Ministerio.
- b. Indique si a la fecha se han reunido con los referentes de los distintos sectores culturales: Teatro, cine, música, y otros, a fin de evaluar:
 - b.1. El impacto de la pandemia COVID-19,
 - b.2. Posibles ayudas estatales al sector
 - b.3. Reapertura de la actividad.
- c. Si se han determinado los protocolos de bioseguridad para todos los espacios culturales y como teniendo en cuenta las características propias de cada uno.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

- d. Desde el Ministerio se están evaluando fechas probables para la normalización de las distintas actividades, de ser así cómo sería el cronograma y cual es la estrategia de comunicación que se llevará a cabo para comunicar dicha guía o referencia para la apertura?
- e. Se están analizando nuevos préstamos o subsidios gestionados desde el Ministerio a fin de colaborar con la efectivización de las medidas de bioseguridad por parte de los actores y sectores privados en sus espacios culturales?



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Fundamentos

Sr. Presidente:

Estamos atravesando una de las situaciones más difíciles de las que tenemos memoria, esta pandemia nos obliga a repensarnos como sociedad y el papel que tendremos una vez que hayamos logrado superarlo.

En este camino nos encontramos quienes formamos parte del Estado, entendiendo por un lado que tenemos la obligación de cuidar a todos los sectores, y esto significa tratar de generar la mayor previsibilidad posible.

Si bien sabemos que para lograr la apertura total de espacios culturales y retomar nuestra vida habitual todavía no es posible, si creemos importante que debemos generar los espacios para discutir el cómo y cuándo volvemos.

Esto que mencionábamos con anterioridad, la posibilidad de prever que pasará con la actividad, poder programar, reestructurarse y organizarse, realizar las inversiones que sean necesarias para estar listos para el momento del reinicio de las actividades.

Entendemos que será un proceso largo, con plazos y fases, y es el Ministerio quien las determinará, para ello será importante tener instrucciones claras y concretas que les permita a estos espacios poder reabrir con condiciones de seguridad para trabajadores, público y artistas y poder a su vez reprogramar las actividades suspendidas. Pero esto por sobre todas las cosas requiere de tiempo y organización.

Por ello creemos que es importante, que, en el ámbito de esta Honorable Cámara se pueda trabajar en pos de la protección del sector cultural, es nuestro deber garantizar su reapertura en las mejores condiciones y con los mayores cuidados. Nosotros necesitamos de ellos y hoy es la cultura



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

quien necesita de una clase dirigente madura y responsable que pueda dar las herramientas y garantizar la continuidad de la tarea que vienen realizando.-

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.